



POLITICA DE SEGURIDAD DE PACIENTE

Vigencia: junio de 2020

Página: 1 de 3

La IPS Servimedica Quirón S.A.S., conformada por las sedes: Sur, Rio Cauca, Jamundí y CISVIDA, establece la Política de Seguridad del Paciente, siguiendo los lineamientos nacionales establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La IPS establece La Política de Seguridad del Paciente, dentro del proceso de atención en salud, promueve en sus colaboradores, proveedores, usuarios, familias y entorno, una atención segura desarrollando acciones de identificación, prevención y gestión del riesgo relacionado con procesos de atención médico-asistencial y todas aquellas condiciones y situaciones que constituyen o pueden llegar a ser una amenaza para la atención segura del paciente como defectos en la infraestructura, falta de operativización y de continuidad de un proceso que pueda inducir a cometer un error.

Garantiza desde la gerencia el uso apropiado de los recursos, protegiendo el medio ambiente y respetando el Marco Legal vigente, articulado con el área de Gestión de la calidad de la IPS y las demás áreas misionales, para generar a través del mejoramiento continuo el fortalecimiento de la cultura de seguridad del paciente propiciando un ambiente seguro.

Servimedica Quirón S.A.S, asume la seguridad del paciente como componente esencial de su plataforma estratégica para garantizar el cumplimiento de su misión y el logro de la visión y se compromete a adoptar las estrategias y acciones necesarias para reducir al máximo la ocurrencia de eventos adversos mediante el control y mitigación de los riesgos propios de la atención en salud y del individuo, a su vez ofrece a sus colaboradores las herramientas necesarias para garantizar el desarrollo de sus actividades, esto se operativiza en la satisfacción de los pacientes y familiares garantizando la prestación del servicio con calidad humana teniendo como base la comunicación respetuosa entre sus colaboradores, los pacientes, familia y proveedores lo que permite que al solicitar servicios de salud, sientan confianza y seguridad en Servimedica Quirón.

La política de seguridad busca que los colaboradores desarrollen un comportamiento seguro deseado. Este se debe caracteriza por:

- Permitir que sea el experto quien haga las cosas
- Confiar cada vez menos en la memoria
- Gestionar el riesgo de cada actividad
- Alertar sin miedo sobre el error
- Compartir el aprendizaje
- Ante la duda, pedir ayuda
- Adhesión a las guías de práctica clínica
- Adhesión a las guías de procedimientos de enfermería
- Adhesión a las listas de chequeo que verifican la adherencia a las prácticas seguras
- La cultura justa busca que el personal reporte sin temor al señalamiento o juzgamiento por lo que no se busca el quién sino el qué y las oportunidades de mejora para cada situación. El reportar un evento no se castiga, pero su omisión u ocultamiento debe ser investigado por el equipo de calidad y reportado al área de gestión humana.



I. LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA

1. Enfoque de atención centrado en el usuario. Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
2. Cultura de Seguridad. El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente
3. Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.
4. Multicausalidad. El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.
5. Validez. Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.
6. Alianza con el paciente y su familia. La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.
7. Alianza con el profesional de la salud. La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados.



II. PROPÓSITOS

Proveer Atención segura al paciente y su familia a través de:

1. Implementar un programa de seguridad del paciente con herramientas basadas en la evidencia, para identificar acciones que afecten la seguridad del paciente, realizar análisis causal y generar mejoramiento a fin de evitar o disminuir su ocurrencia.
2. Fortalecer una cultura equitativa de seguridad del paciente, mediante sensibilización, capacitación, participación efectiva en la implementación de la política, y comprensión de la multicausalidad del problema.
3. Alcanzar Procesos de atención seguros, fortaleciendo la gestión del riesgo.
4. Establecer alianzas de pacientes, familiares y profesionales de la salud que faciliten la comunicación asertiva, trabajo en equipo y corresponsabilidad.
5. Realizar Control sistemático de resultados y articulación de entornos como IPS segura, seguridad en el trabajo, seguridad ambiental para un enfoque integral de la política

Macrisga

Firma Gerencia